

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del Procedimiento de Contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número. No. FGE-DGA-2020-04-IA3, relativa a la obra: "REHABILITACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE COATZACOALCOS, CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE COSAMALOAPAN, SERVICIO MÉDICO FORENSE DE CATEMACO, SERVICIO MÉDICO FORENSE DE COATZACOALCOS Y LA FISCALÍA REGIONAL DE COATZACOALCOS", en distintas localidades del Sur del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 16:07 horas del día 09 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 fracción II y 43 de la Ley Numero 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la presente Licitación, se reunieron en la sala de Juntas de la **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, ubicada en la Calle Circuito Guízar y Valencia número 707, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 en la Ciudad de Xalapa Veracruz, para la presentación de proposiciones, las personas Físicas, Morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes los participantes que mostraron interés en participar mediante oficio: -----

No.	LICITANTE	REPRESENTANTE
1	EMPPROY, S.A. DE C.V.	Ing. Juan Iván Hernández Zúñiga Administrador Único
2	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA S.A. DE C.V.	Ing. César Antonio Ortiz Morales Representante Legal
3	AM SECTOR S.A. DE C.V.	Ing. José Alberto Pérez Gallardo Representante de la Empresa

En presencia de los licitantes se procede a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes los representantes de las empresas que participan en este acto; posteriormente se procede a la recepción de las proposiciones en sobre cerrado en forma inviolable que contiene la propuesta Técnica y Económica de los participantes, procediéndose a su apertura.-----

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes, se recibe la documentación legal de manera presencial para su revisión, sin perjuicio de su análisis detallado. -----

A continuación, se reciben las proposiciones de los licitantes presentes en este evento, las cuales se presentan en sobres debidamente cerrados e identificando en su parte exterior en papel membretado y debidamente firmado de manera autógrafa, y en presencia de los asistentes, se procede a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la CLÁUSULA DÉCIMA párrafo primero y cuarto de LAS BASES del Procedimiento de Contratación de Invitación a



Cuando Menos Tres Personas. -----

Las personas morales: **EMPPROY, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA S.A. DE C.V. y AM SECTOR S.A. DE C.V.**; presentan de manera general los documentos solicitados en la **CLAÚSULA DÉCIMA** de LAS BASES de la licitación número **FGE-DGA-2020-04-IA3** relativo a la obra: **"REHABILITACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE COATZACOALCOS, CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE COSAMALOAPAN, SERVICIO MÉDICO FORENSE DE CATEMACO, SERVICIO MÉDICO FORENSE DE COATZACOALCOS Y LA FISCALÍA REGIONAL DE COATZACOALCOS"** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. -----

Seguidamente se lleva a cabo la revisión de manera cuantitativa por parte de la **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; verificará el cumplimiento del contenido de los documentos solicitados en las bases de licitación, por lo que el incumplimiento de algunos de los requisitos quedará establecido en el Dictamen que elabore el área evaluadora. -----

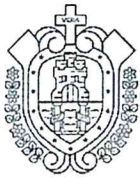
Una vez recibida la documentación solicitada y habiéndose dado constancia de la documentación presentada; de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue rubricado el **Documento No. 7** catálogo de conceptos y cantidades de obra (**Presupuesto de Obra**) por los Servidores Públicos que intervienen y por el **Ing. César Antonio Ortiz Morales** en representación de la empresa **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA S.A. DE C.V.** designada por las empresas licitantes en este acto. -----

A continuación, se relacionan los nombres de los licitantes e importes sin I.V.A. de las proposiciones presentadas:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	EMPPROY, S.A. DE C.V.	\$2'960,272.65
2	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA S.A. DE C.V.	\$2'836,444.02
3	AM SECTOR S.A. DE C.V.	\$2'850,611.20

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 fracciones I, II y III de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reciben las Proposiciones Técnicas y Económicas para su evaluación, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso la omisión de los mismos de conformidad lo establecido en el artículo 39 fracciones XIX y XX, 44 y 45 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En la apertura de las Proposiciones Técnicas se advierte que la empresa **EMPPROY, S.A. DE C.V.** respecto al documento número 1 (uno) inciso B, no presenta memoria descriptiva de la planeación integral para la ejecución de los trabajos (formato libre), respecto al documento 3 (tres) inciso D, no presenta copia simple del registro vigente de la cámara que le corresponde (opcional) y por cuanto al inciso H, no presenta relación de maquinaria, equipo técnico, de oficina, de cómputo y accesorios, transporte, equipo de topografía y demás necesarios para la



realización de la obra (formato AT-3F); la empresa **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA S.A. DE C.V.** respecto al documento número 3 (tres) inciso D, no presenta copia simple del registro vigente de la cámara que le corresponde (opcional); y de la empresa **AM SECTOR S.A. DE C.V.** respecto al documento número 3 (tres) inciso D, no presenta copia simple del registro vigente de la cámara que le corresponde (opcional).-----

En la apertura de las Proposiciones Económicas se advierte que la empresa **EMPPROY, S.A. DE C.V.** respecto al documento número 9 (nueve) inciso D, no presenta costo de materiales, (insumos puestos en el sitio de la obra), e inciso L, no presenta constancia de conocimiento de los anticipos y su afectación, tanto en el análisis del costo por financiamiento como en el ajuste de costos por escalatoria (formato AC-9L).-----

La rúbrica correspondiente al **Presupuesto de Obra (Documento No. 7)**, por parte del **Ing. César Antonio Ortiz Morales** y el **Arq. Miguel Arturo Velasco Ramírez**, Licitante y Servidor Público, respectivamente, personas designadas en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción II, de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones recibidas tal y como lo señala los artículos 44 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se emitirá el fallo, mismo que se notificará a los licitantes el **día 15 de diciembre de 2020 a las 20:00 horas**, el cual se dará a conocer vía electrónica en la Página Oficial Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave <http://fiscaliaveracruz.gob.mx>, notificándose por correo electrónico el acta de fallo de la licitación. -----

Se informa a los presentes, que el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, así como los documentos indicados en la **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA**, párrafo segundo fracciones III, IV y V de LAS BASES del Procedimiento de Contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y al artículo 46 fracciones III, IV y V de la Ley Numero 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción III de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente acta circunstanciada se firma por los licitantes, y los Servidores Públicos que intervienen en ella, entregando una copia simple de la misma a los asistentes.-----

Previa lectura de la presente acta circunstanciada y estando debidamente enterados de su contenido todos y cada uno de los que intervienen en la misma, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida siendo las **16 horas, 59 minutos del mismo día de su inicio**, firmando en todas sus fojas al margen y al calce para dejar debida constancia de los que en ella intervienen. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Vertical handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*




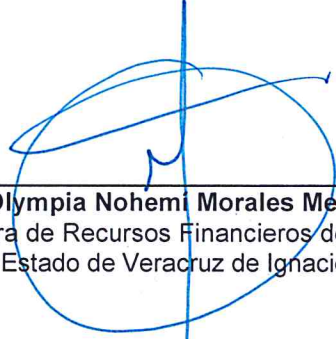
**FGE**

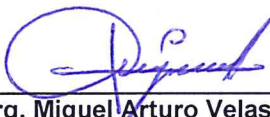
Fiscalía General  
Estado de Veracruz


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA  
No. FGE-DGA-2020-04-IA3  
MECANISMO BINARIO


Por la Fiscalía General del Estado de Veracruz  
De Ignacio de la Llave


  
\_\_\_\_\_  
**L.E. Rafael García Vizcaino**  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

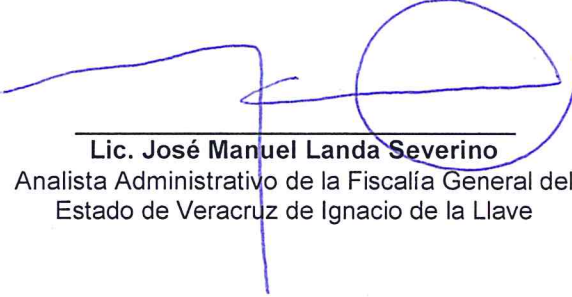
  
\_\_\_\_\_  
**L.C. Olympia Nohemi Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía  
General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Miguel Arturo Velasco Ramirez**  
Jefe del Departamento de Obra Pública de la Fiscalía  
General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ricardo Ramirez Cruz**  
Jefe de la Oficina de Planeación, Adjudicación y  
Contratación de Obra de la Fiscalía General del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Luis Alberto Rico Roldán**  
En representación del:  
**Lic. Óscar Guillermo Sánchez López Portillo**  
Abogado General de la Fiscalía General del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave  
Con base al Oficio Número FGE/DGJ/851/2020 de fecha  
08 de diciembre de 2020

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Alejandro León Sandoval**  
En representación del:  
**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
Contralor General de la Fiscalía General del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave  
Con base al Oficio Número FGE/CG/1474/2020 de  
fecha 09 de diciembre de 2020

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Manuel Landa Severino**  
Analista Administrativo de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA  
No. FGE-DGA-2020-04-IA3  
MECANISMO BINARIO

Por los Licitantes

Ing. César Antonio Ortiz Morales  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA S.A. DE  
C.V.

Ing. Juan Iván Hernández Zúñiga  
Administrador Único  
EMPPROY, S.A. de C.V.

Ing. José Alberto Pérez Gallardo  
Representante de la Empresa  
AM SECTOR S.A. DE C.V.